

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOLICITUDES DE AVAL AELFA-IF

### 1. **Justificación y resultados de aprendizaje** (máximo 5 puntos).

Se valorará positivamente que la actividad propuesta esté ajustada al perfil de los participantes y plantee resultados de aprendizaje adecuados para ese perfil.

### 2. **Objetivos** (máximo 5 puntos).

Se valorará si los objetivos generales y específicos de la actividad formativa están claros y se ajustan a la actividad propuesta. **Objetivos generales:** deben dirigirse siempre a la mejora los conocimientos y habilidades de los participantes. **Objetivos específicos:** deben concretar las actividades a realizar para conseguir los objetivos generales.

### 3. **Profesorado** (máximo 5 puntos).

Se valorará, en función de los datos presentados, si el director y el resto de los docentes (si procede) tienen el perfil y la experiencia adecuadas para afrontar con garantías la actividad formativa propuesta.

### 4. **Metodología docente y medios** (máximo 5 puntos).

Se analizará si la metodología docente es adecuada para conseguir los objetivos propuestos en la memoria de la actividad, y si los medios técnicos y materiales son adecuados.

### 5. **Procedimiento de evaluación de los participantes** (máximo 5 puntos).

Se tendrá en cuenta aquí la forma en que se va a llevar a cabo el control de asistencia, así como el procedimiento de evaluación o de seguimiento del progreso de los participantes.

### 6. **Financiación** (máximo 5 puntos).

Se considerará si la relación entre los ingresos y los gastos previstos hace viable la propuesta.

**Las actividades formativas que obtengan una valoración global igual o inferior a 15 puntos serán rechazadas.**